



Madrid, 31 de julio de 2014

AHORRO FAMILIAR, S.A. ("**Ahorro Familiar**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

De conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Ahorro Familiar celebrada el 7 de mayo de 2014, se ha procedido, en fecha de hoy, al pago de un importe bruto de 0,75 euros por acción a todos los accionistas de Ahorro Familiar en concepto de dividendo con cargo a reservas de libre de disposición.

Tal y como prevé el folleto explicativo de la oferta pública de adquisición de acciones de Ahorro Familiar formulada por Lindisfarne Investments, S.L. para su exclusión de cotización y autorizada el 23 de julio de 2014 (la "**Oferta**"), el precio inicialmente previsto en la Oferta, esto es, 25,38 euros por acción, deberá ajustarse en el importe bruto de dicho dividendo.

Por tanto, los accionistas de Ahorro Familiar que acudan a la Oferta recibirán, en la fecha de liquidación, la cantidad de 24,63 euros por acción que resulta de deducir de 25,38 euros, el importe bruto de 0,75 euros.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Madrid, a 31 de julio de 2014.

---

Alfonso de Borbón Escasany  
Presidente del Consejo de Administración